



Recuadro II: Avances del Sistema de Pagos de Paraguay

Introducción

El sistema de pagos cumple una función relevante en la economía al facilitar la transferencia de recursos entre los distintos agentes económicos y permitir la realización de transacciones comerciales, financieras y productivas. Su adecuado funcionamiento contribuye a la estabilidad financiera, al uso de los instrumentos de pago y a la integración de los mercados.

En Paraguay, el sistema de pagos ha registrado un proceso de modernización en los ámbitos institucional, tecnológico y regulatorio. Este proceso ha estado orientado a fortalecer la seguridad y resiliencia de las infraestructuras de pago, la mejora en la eficiencia de la liquidación de transacciones y la ampliación del acceso a medios de pago electrónicos como vía para promover una mayor inclusión financiera.

En este contexto, el Sistema de Pagos del Paraguay (SIPAP), administrado por el Banco Central del Paraguay (BCP), constituye la infraestructura central para la compensación y liquidación de las transacciones financieras del país. Desde su puesta en marcha en noviembre de 2013, el SIPAP ha evolucionado de manera continua, incorporando nuevos módulos, participantes y funcionalidades orientadas a fortalecer la eficiencia, seguridad e interoperabilidad del sistema. Actualmente, el SIPAP comprende los siguientes sistemas:

Sigla	Sistema	Descripción	Funcionalidad	Participantes	Horario
LBTR	Liquidación Bruta en Tiempo Real	Sistema de liquidación bruta en tiempo real para transferencias de alto valor.	Transferencias interbancarias de alto valor, operaciones con el Banco Central.	Bancos, entidades financieras, entidades del gobierno (AFD, BCP, MEF), bolsa de valores, EMPEs, cooperativas.	Días hábiles, de 08:00 a 17:30 horas.
ACH	<i>Automated Clearing House</i> (Cámara Compensadora Automatizada)	Sistema de liquidación por órdenes de pago en lotes. Un lote puede tener varias órdenes o instrucciones de pagos.	Transferencias de fondos, incluyendo el depósito directo de pago de salario y el débito mensual de pagos habituales.	Bancos, entidades financieras, el BCP.	Días hábiles. Las operaciones interbancarias se liquidan a las 09:10, 13:15 y 17:40 horas.
DEPO	Depositaria de Valores	Custodio de valores títulos públicos y privados	Canalizador de los derechos de los tenedores de títulos públicos.	Entidades públicas (AFD, BCP, MEF), bancos, financieras, bolsa de valores	Días hábiles. En horarios específicos definidos por el BCP.
SPI	Sistema de Pagos Instantáneos	Sistema de pagos para transferencias de bajo valor.	Transferencias interbancarias de bajo valor.	Bancos, entidades financieras, cooperativas, <i>Fintech</i> .	Todos los días, las 24 horas.

Nota: Los feriados no son días hábiles para el sistema. Adicionalmente, el SIPAP integra el Sistema de Pagos en Moneda Local (SML) con Argentina, Brasil y Uruguay, orientado a facilitar operaciones de comercio exterior en monedas nacionales, cuya liquidación se realiza a través del LBTR.

El presente recuadro analiza los principales avances del sistema de pagos en Paraguay. Se examinan los desarrollos operativos y regulatorios - incluyendo la ampliación de infraestructuras, la incorporación de participantes y el fortalecimiento de la interoperabilidad y la gestión de riesgos -, la promulgación de la Ley del Sistema Nacional de Pagos como marco normativo integral y la dinámica del sistema a través de sus principales indicadores.



Historia y evolución del sistema de pagos

En su etapa inicial, se habilitaron en el SIPAP el módulo de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR), la Cámara Compensadora Automatizada (ACH, por sus siglas en inglés) y la Depositaria de Valores (DEPO), componentes que sentaron las bases para la liquidación segura de operaciones de alto valor. En 2014, se incorporaron las Operadoras de Medios de Pago (OMP)¹⁴, permitiendo que las posiciones netas derivadas de operaciones con tarjetas se liquiden a través del LBTR. Posteriormente, en 2015 se implementó el *X-Adapter*¹⁵ como mecanismo de conexión exclusiva al sistema. Dos años después, en 2017, se amplió el horario operativo del SIPAP de 15:30 h a 17:30 h, extendiendo la disponibilidad de los servicios (figura II.1).

En los años siguientes se consolidaron los mecanismos de compensación y procesamiento de pagos. En 2018, se introdujo el truncamiento de cheques y se estableció el reglamento operativo del Sistema de Pagos en Moneda Local (SML)¹⁶ con Uruguay y con Brasil. En 2019 se aprobaron las normas generales de adhesión y funcionamiento de la Cámara Compensadora de Cheques administrada por Bancard y se habilitó la Cámara Compensadora de Empresas de Medio de Pago Electrónico (CCE) bajo la administración de Bepsa, con lo que se amplió la infraestructura de compensación del sistema. En 2020, se extendió el horario operativo a través del sistema NETIVA¹⁷ y se actualizaron las funcionalidades del LBTR para permitir su interconexión con la Bolsa de Valores de Asunción, ampliando el alcance y la eficiencia operativa del sistema. En 2021, se habilitó la Cámara Compensadora de Cooperativas (CCCOOP), que permitió la incorporación de cooperativas como subparticipantes del SIPAP y posibilitó la interoperabilidad de transferencias entre estas entidades y el resto del sistema financiero. En este mismo año, se suscribió el reglamento operativo del SML con Argentina, ampliando la red de pagos en moneda local en la región.

Como nueva funcionalidad, en 2022 se da la puesta en producción del Sistema de Pagos Instantáneos (SPI) como módulo del SIPAP, y en 2023 se añadieron nuevas funcionalidades y su operación en tiempo real de forma continua (24x7). Su implementación contribuyó a reducir costos operativos, fortalecer la seguridad y transparencia de las transacciones y ampliar el acceso a los servicios financieros. En una segunda etapa, el sistema fue complementado con nuevas funcionalidades, tales como devoluciones, solicitudes de pago, iniciadores de pago y el uso de alias, orientadas a simplificar la experiencia del usuario y profundizar la inclusión financiera.

En 2024, el proceso de modernización se profundizó con la aprobación de un reglamento de estandarización de códigos *QR (Quick Response)* para pagos electrónicos, que establece criterios de interoperabilidad y prácticas comunes de seguridad, contribuyendo a disminuir los costos transaccionales asociados al manejo de efectivo. Durante 2025, se avanzó en el fortalecimiento del marco normativo del sistema mediante la aprobación de reglamentaciones para nuevos actores, incluyendo los Proveedores de Servicios de Inicio de Pagos (PISP)¹⁸, la definición de una estrategia de reducción de fraudes y la incorporación de las Casas de Bolsa como subparticipantes del LBTR y la DEPO/X para operaciones con títulos públicos. Asimismo, se estableció la interoperabilidad de tarjetas de pago¹⁹ y se definieron los roles, registro y requisitos de transparencia informativa de los participantes. Como hito de mayor alcance, en junio de 2025 se promulgó la ley N° 7503/2025 del Sistema

¹⁴ Una Operadora de Medios de Pago es un tipo de participante técnico que se encarga de remitir las operaciones netas de compensación que pasan por su plataforma (Resolución N° 1 Acta N° 35 del 11.07.2023 y su actualización Resolución N° 2 Acta N° 12 del 12.03.2026). Algunas operadoras en Paraguay son Bancard, Bepsa, Cabal, Panal, Procard, Upay.

¹⁵ El *X-Adapter* es una interfaz tecnológica que permite la conexión estandarizada y segura de las entidades participantes con el SIPAP, facilitando el envío, la recepción y la transformación de mensajes de pago conforme a los protocolos definidos por el BCP.

¹⁶ El Sistema de Pagos en Moneda Local (SML) es un mecanismo bilateral orientado a operaciones de comercio exterior que permite a importadores y exportadores efectuar pagos y cobros en sus respectivas monedas nacionales, reduciendo la dependencia del dólar como moneda de intermediación, los costos asociados a la conversión de divisas y contribuyendo a la integración económica entre los países participantes.

¹⁷ El sistema NETIVA es una plataforma que permite la interconexión entre la Bolsa de Valores y la DEPO, posibilitando la liquidación y custodia de títulos valores en tiempo real.

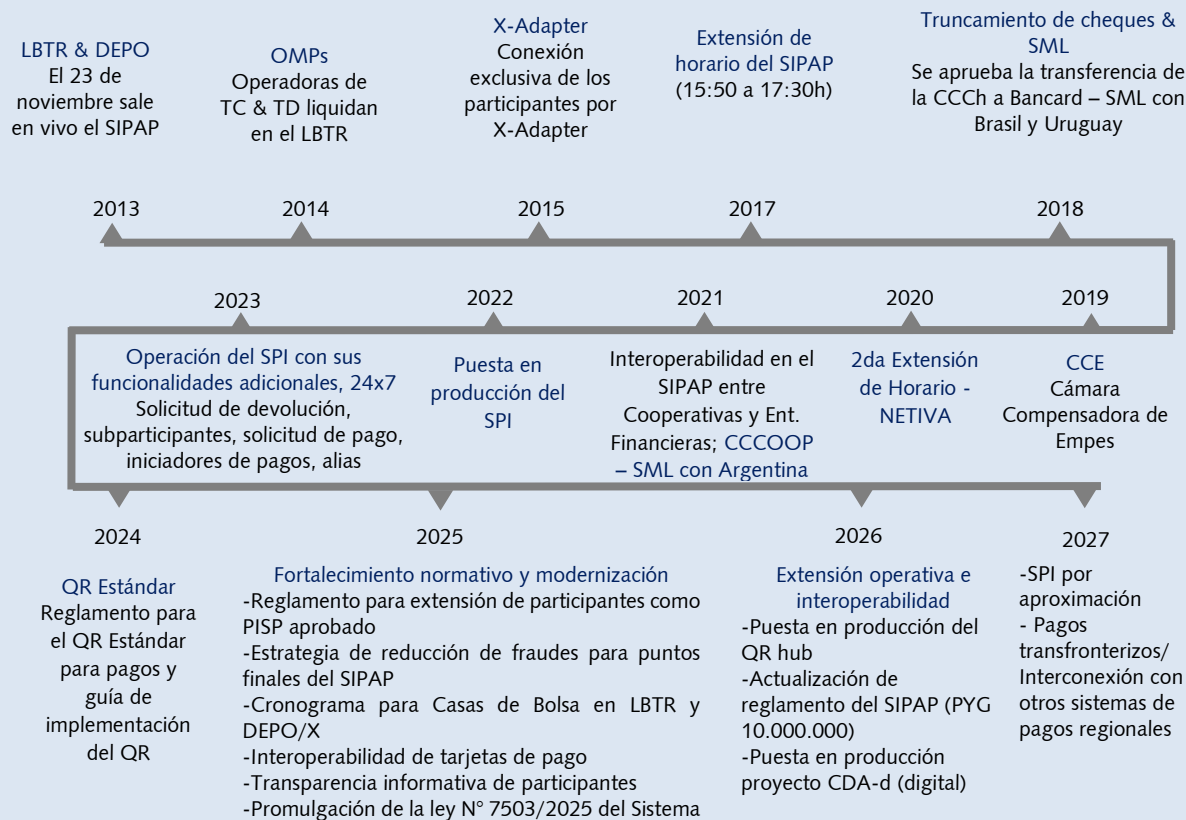
¹⁸ La nueva normativa incorpora a las *Fintech* como proveedoras de inicio de pagos, y actualiza los requisitos de autorización, las reglas operativas y los estándares de seguridad y ciberseguridad que deberán cumplir los PISP (Resolución N° 15 Acta N° 35 del 27.08.2025).

¹⁹ Se estableció la obligatoriedad de que todas las terminales de pago con tarjetas acepten operaciones de cualquier emisor nacional, independientemente del método de iniciación utilizado (Resolución N°24, Acta N° 57 del 11.12.2025).



Nacional de Pagos, que establece un marco jurídico integral para la organización, regulación y funcionamiento del ecosistema de pagos del país.

Figura II.1. Línea de tiempo de implementación del SIPAP y sus avances



Fuente: Elaboración propia.

En este contexto, el BCP obtuvo dos reconocimientos internacionales en el 2025: el premio internacional "Payments and Market Infrastructure Development 2025", otorgado por *Central Banking en marzo*, destacando los resultados del SPI y la distinción como finalista del Premio "Néstor Espenilla Jr.", otorgado por la Alianza para la Inclusión Financiera (AFI) en el *Global Policy Forum 2025*, en reconocimiento a los avances en tecnologías para la inclusión financiera.

En 2026 se profundiza el proceso de modernización con la implementación del QR Hub²⁰ dentro del SPI, la definición de cronogramas y requisitos técnicos para la integración de las OMP a través de la RCF - incluyendo la estandarización de los flujos de información -, y la actualización del reglamento del SIPAP, que incorpora el nuevo límite por operación del SPI de Gs. 10.000.000. Estas medidas contribuyen a fortalecer la interoperabilidad y la eficiencia operativa del sistema.

Nueva ley de pagos

La Ley N° 7503/2025 del Sistema Nacional de Pagos, promulgada el 27 de junio de 2025, establece un marco jurídico integral para la organización, regulación y funcionamiento del sistema de pagos, en respuesta a las transformaciones derivadas de la digitalización, la innovación tecnológica y la participación de nuevos actores al ecosistema financiero²¹.

²⁰ Plataforma centralizada que permitirá estandarizar e interconectar los pagos mediante códigos QR a nivel nacional, permitiendo a los usuarios operar con cualquier entidad financiera o billetera electrónica de forma interoperable e instantánea.

²¹ La Ley N° 7503/2025 reemplaza a la ley N° 4595/2012 "Sistemas de pagos y liquidaciones de valores" como marco normativo rector.



A diferencia de la normativa precedente – centrada principalmente en los procesos de compensación y liquidación –, la nueva ley amplía su alcance a todo el ecosistema de pagos e incorpora principios rectores de seguridad, eficiencia, transparencia, interoperabilidad, innovación, competencia e inclusión financiera. En este contexto, la ley fortalece las atribuciones del Banco Central del Paraguay en materia de regulación, supervisión, control y vigilancia del sistema de pagos y de sus participantes promoviendo, además, la interoperabilidad e interconexión entre los distintos sistemas, instrumentos y servicios de pago.

En materia de implementación, en agosto de 2025 se aprobaron reglamentaciones complementarias que operativizan este marco normativo. Entre las principales medidas se destacan la incorporación de las entidades de tecnología financiera (*fintech*) como Proveedores de Servicios de Inicio de Pagos (PISP) al módulo del SPI, la definición de requisitos operativos y de seguridad, y el establecimiento de una estrategia nacional de reducción de fraudes aplicable al SPI, al LBTR y a otras infraestructuras del sistema, orientada a fortalecer la resiliencia frente a riesgos tecnológicos y cibernéticos.

La evolución del SIPAP en números

La evolución del SIPAP refleja un cambio estructural en el ecosistema de pagos del país, evidenciado por la aceleración tanto en los montos movilizados como en la frecuencia de uso. Desde su puesta en marcha en noviembre de 2013, cuando el monto total anual ascendía a USD 22.354 millones, el sistema registró al cierre del 2024 un volumen de USD 809.314 millones, cifra que fue superada al cierre de 2025 con un volumen de operaciones de USD 855.385 millones²². En cuanto a la cantidad de operaciones, en su primer año de operación el sistema registró 46.739 transacciones con un crecimiento modesto, luego se observa una aceleración marcada a partir del 2022, tendencia que se profundizó en 2025, año en que el volumen de transacciones aumentó de 179 millones en 2024 a 382 millones de operaciones (gráfico II.1) Esta dinámica, estuvo asociada principalmente a la incorporación del SPI en el 2022, instrumento cuya participación fue incrementándose progresivamente dentro del sistema en términos de cantidad de operaciones (gráfico II.2).

Gráfico II.1 Evolución de operaciones a través del SIPAP

Millones de dólares. Millones de operaciones

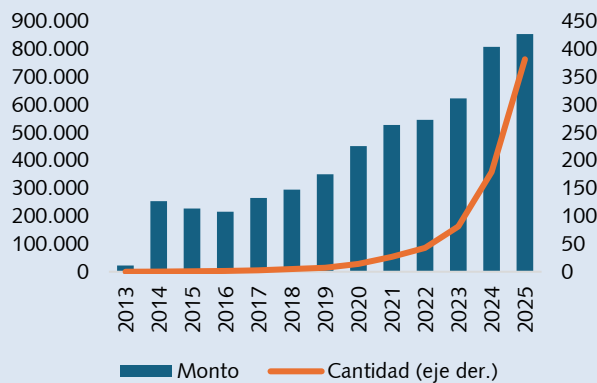
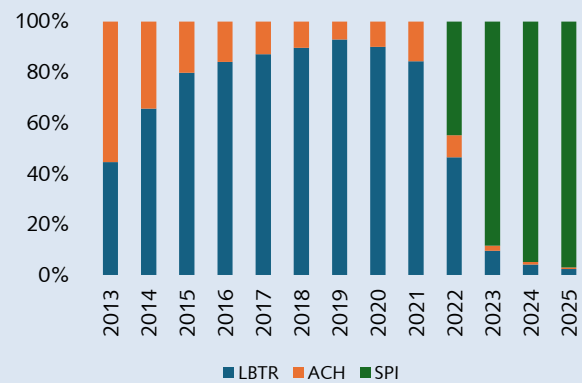


Gráfico II.2. Cantidad de operaciones a través del SIPAP

Participación, porcentaje



Nota: Los datos para el 2013 se registran desde noviembre. Corresponde a la suma del flujo mensual del año de todas las operaciones realizadas a través del SIPAP. Se excluye el efecto cambiario.

Fuente: SIPAP. Banco Central del Paraguay

El monto de transacciones entre clientes de entidades financieras alcanzó, al cierre de 2025, un total anual de USD 160.011 millones, registrando un crecimiento sostenido que refleja una mayor profundización y utilización de los pagos digitales en la economía. Esta tendencia ascendente da cuenta, asimismo, de la expansión de la

²² Incluye todas las transferencias realizadas a través del SIPAP, tales como las operaciones entre: entidades financieras; los clientes de entidades financieras; las transferencias del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); las transferencias de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD); las transferencias internacionales; los sistemas de pagos en moneda local (SML); las posiciones netas de las transferencias entre clientes de Entidades de Medios de Pagos Electrónicos (EMPEs), de los operadores de medios de pagos (OMP) y de las cámaras compensadoras.



infraestructura de pagos (gráfico II.3). En términos del PIB, dicho monto alcanzó el 323% del PIB en 2025, ubicándose 42 p.p. por encima del nivel registrado en 2024 y muy por encima de la cifra observada en sus inicios (42% del PIB) (gráfico II.4).

La cantidad de operaciones minoristas canalizadas a través del SIPAP ha superado a la de otros medios de pagos electrónicos - como tarjetas de crédito, débito y billeteras electrónicas - e incluso a las operaciones de retiro en efectivo realizadas en cajeros automáticos (ATM). Esto se refleja en la composición de los pagos por tipo de instrumento: al cierre de 2025, el 42% de las operaciones correspondió a transferencias, posicionándola como el método de pago más utilizado (gráficos II.5 y II.6).

Gráfico II.3. Monto de transferencias entre clientes de entidades financieras
En millones de USD

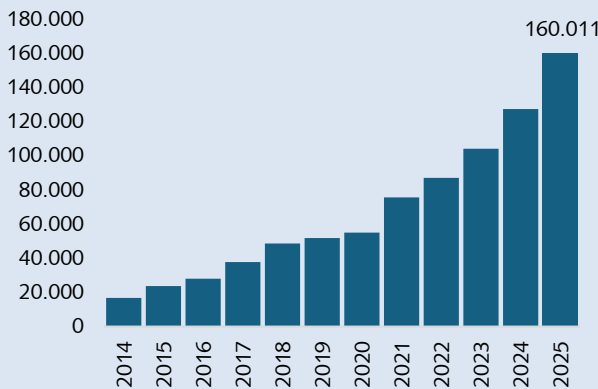
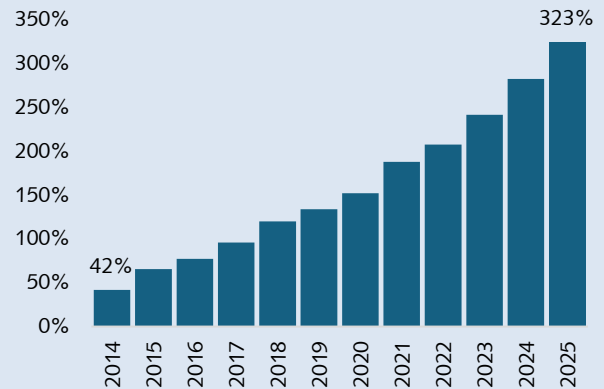


Gráfico II.4. Monto de transacciones entre clientes como porcentaje del PIB
Porcentaje



Fuente: Sistema de Pagos. Banco Central del Paraguay.

Gráfico II.5. Cantidad de operaciones mensuales por tipo de instrumento
Millones de operaciones

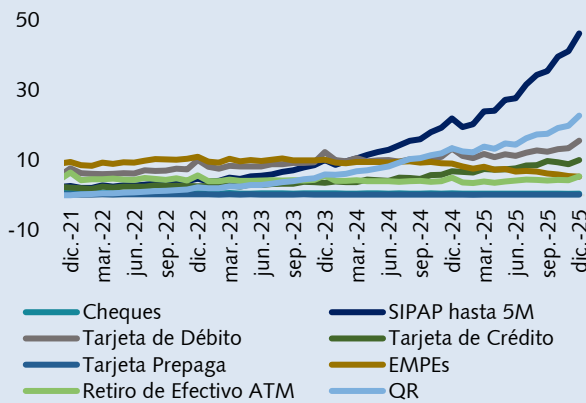
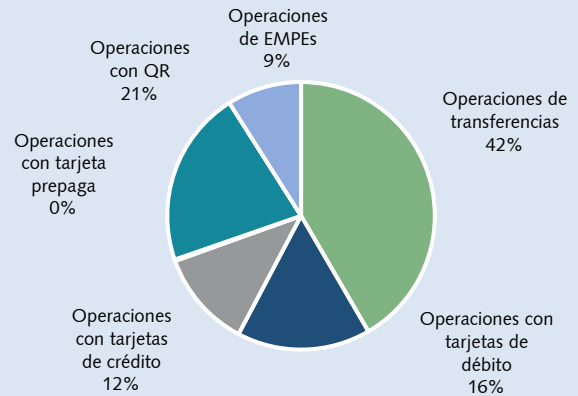


Gráfico II.6. Composición de los pagos por tipo de instrumento - 2025
Cantidad de operaciones



Fuente: Sistema de Pagos. Banco Central del Paraguay.

En términos de montos, las transferencias también han ganado participación de manera sostenida. La simplificación operativa introducida por el uso de alias – que permite identificar una cuenta mediante el número de documento, RUC, teléfono o correo electrónico - ha contribuido a facilitar la adopción de transferencias digitales por parte de los usuarios, a diciembre de 2025. El 28,8% de las operaciones a través del SPI fue mediante el uso de alias (gráfico II.7).

Este comportamiento se complementa con el patrón de uso del SPI a lo largo del día, que evidencia la utilización del sistema más allá de los horarios tradicionales de atención bancaria. En efecto, las transferencias se distribuyen de manera continua en distintas franjas horarias (gráfico II.8), lo que refleja la disponibilidad permanente del sistema (24/7) y su progresiva incorporación como instrumento de pago de uso cotidiano.



El crecimiento sostenido en la cantidad de cuentas básicas de ahorro observado en los últimos años (gráfico II.9) podría estar asociado, en parte, al impacto de las nuevas funcionalidades incorporadas en el SIPAP y a la digitalización del ecosistema de pagos. Estas cuentas han contribuido a ampliar el acceso de la población a los servicios financieros formales, en tanto la expansión de las transferencias instantáneas y de los pagos electrónicos pudo haber fortalecido el uso cotidiano de estas cuentas. Solo en 2025, se incorporaron en promedio alrededor de 168 mil nuevos usuarios mensuales al SPI. Este dinamismo se reflejó también en la inclusión financiera, cerrando el año con 2,76 millones de cuentas básicas.

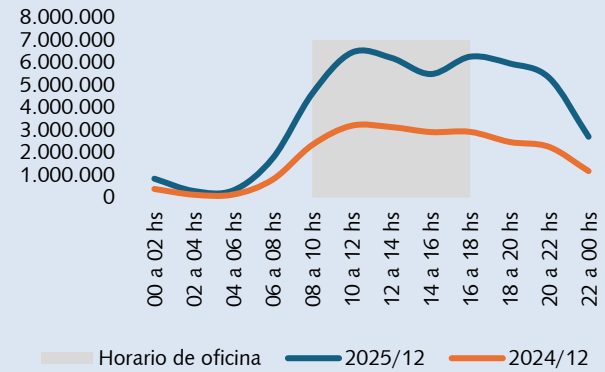
Gráfico II.7 Cantidad de operaciones con alias como % del SPI

Millones. Porcentaje



Gráfico II.8 Cantidad de transferencias por franja horaria

Cantidad de operaciones



Fuente: Boletín Estadístico del sistema de pagos. Banco Central del Paraguay.

Gráfico II.9. Cantidad de cuentas básicas

En millones



Fuente: Boletín indicadores de bancarización. Banco Central del Paraguay.

Consideraciones finales

La trayectoria del SIPAP evidencia un cambio estructural en la composición y el uso de los instrumentos de pago en Paraguay, caracterizado por una creciente digitalización, mayor participación de actores y un fortalecimiento sostenido de la interoperabilidad. Estos elementos han contribuido a ampliar el alcance de los servicios financieros y facilitar el acceso a medios de pago más ágiles, seguros y eficientes.

En particular, la incorporación de nuevos participantes - cooperativas, EMPEs y *fintechs* - junto con la expansión de funcionalidades ha acercado los pagos digitales a un mayor número de usuarios. A ello se suma el SPI que,



mediante transferencias en tiempo real, disponibilidad continua y herramientas como el alias, ha promovido una adopción más amplia. Asimismo, la evolución observada en los principales indicadores del SIPAP refleja no solo un aumento en los montos y cantidades operadas, sino también un cambio en los hábitos de uso de la población, con una creciente preferencia por las transferencias electrónicas frente a otros instrumentos tradicionales.

En línea con este proceso de transformación, en 2026 se presentó la nueva identidad del SIPAP, que pasa a denominarse SIP, con el objetivo de reflejar la evolución hacia un sistema más moderno e integrado. De cara a los próximos años, la consolidación del marco normativo y el desarrollo de nuevas infraestructuras permitirán continuar afianzando la eficiencia, seguridad, innovación e interoperabilidad del sistema, mediante una supervisión proactiva, la promoción de la competencia y la incorporación ordenada de nuevos participantes. En este sentido, iniciativas como el desarrollo de pagos por aproximación y pagos transfronterizos mediante la interconexión con otros sistemas de pagos regionales representan oportunidades concretas para profundizar la digitalización y ampliar el acceso a los servicios financieros.